

BOLETÍN DE PRENSA

MinEnergía, MinJusticia y el FENOGGE entregan primera Comunidad Energética Penitenciaria en El Espinal, Tolima

- Los 402 paneles solares instalados en el Centro Penitenciario de El Espinal generan ahorros cercanos a los 17 millones de pesos mensuales y reducen en un 32% el consumo de energía. El proyecto plantea incentivos tributarios.
- La capacidad total instalada es de 219 kilovatios pico (KWp), que beneficia a 1.088 personas privadas de la libertad. Cuatro de ellos trabajaron en la instalación del sistema, recibieron una remuneración y se capacitaron.
- Tras el éxito de este piloto -un trabajo articulado entre el Ministerio de Justicia y el de Minas y Energía, en equipo con el FENOGGE, el INPEC y la USPEC- se busca replicar la iniciativa en otros centros de reclusión.



FENOGGE

Dirección: Carrera 12 No. 84 A - 12, Of. 601, Bogotá D.C., Colombia.

Conmutador: (+57) (601) 492 72 32

Correo electrónico: info@fenoge.gov.co



El Espinal, Tolima. Miércoles 31 de julio de 2024. Andrés Camacho, ministro de Minas y Energía, y Camilo Umaña, viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, entregaron la primera Comunidad Energética Penitenciaria en El Espinal, Tolima.

Tras una inversión de 879 millones de pesos y un año de funcionamiento de 402 paneles solares instalados sobre los techos de la cárcel de dicho municipio, los resultados son positivos: un ahorro en energía del 32% y de aproximadamente 17 millones de pesos al mes.

Las cifras las dieron a conocer los ministerios de Justicia y del Derecho, y de Minas y Energía, que trabajaron en equipo con el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGGE), el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC).

A partir de los resultados logrados con este proyecto se reunieron representantes de las entidades mencionadas para plantear una hoja de ruta encaminada hacia un plan de renovación energética a través de energía solar en centros penitenciarios del país, comenzando por la Costa Caribe y el departamento del Meta donde se constituyan comunidades energéticas que reviertan beneficios a la ciudadanía en general.

“La transición energética debe ser justa y para ello debe ser construida por todos y todas, incluso de la mano de las personas privadas de la libertad que se capacitan con maquinaria que requiere de energía para su funcionamiento. Estamos aquí para apoyar ese proceso con energía renovable, para garantizar el continuo funcionamiento de talleres y proyectos del centro de reindustrialización que funciona dentro del establecimiento penitenciario”, afirmó el titular de la cartera de Energía, Andrés Camacho.

En cuanto a resocialización, para el proyecto de El Espinal se vinculó a cuatro privados de la libertad, quienes durante varios meses trabajaron como ayudantes prácticos para instalar y poner en marcha el Sistema Solar Fotovoltaico (SSF). Por su parte, el personal administrativo del establecimiento penitenciario recibió

FENOGGE

Dirección: Carrera 12 No. 84 A - 12, Of. 601, Bogotá D.C., Colombia.

Conmutador: (+57) (601) 492 72 32

Correo electrónico: info@fenogge.gov.co



formación sobre Fuentes No Convencionales de Energía Renovables y Gestión Eficiente de la Energía.

“El proyecto de paneles solares hace parte de dos procesos: el de resocialización de los privados de la libertad y el de renovación energética. Aquí se conjugan el contexto social de humanización de los centros penitenciarios con el de la transición energética justa. Es un modelo exitoso que puede ser replicado en otras cárceles”, afirmó el viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, Camilo Umaña Hernández.

El SSF aporta energía al Centro de Reindustrialización Zasca-Renacer y a todos los talleres productivos en los que los privados de la libertad adelantan actividades que contribuyen a su proceso de resocialización.

Con la constitución de esta Comunidad Energética en el centro de reclusión de El Espinal se busca migrar hacia un consumo de energía que ayude a proteger el medio ambiente y los recursos naturales, con fuentes de energía menos contaminantes, renovables y no convencionales -en este caso la energía solar-, aportando así a una transición energética justa y a la diversificación de la matriz energética del país.

Ángela Álvarez, directora ejecutiva del FENOGÉ, destacó durante la entrega: “Con este proyecto, buscamos crear un modelo piloto replicable en otros establecimientos para aprovechar la energía solar e impulsar la creación de Comunidades Energéticas Penitenciarias. Con ello, no solo avanzamos hacia un futuro más sostenible, sino que también promovemos que las personas privadas de la libertad puedan, dentro de su proceso de resocialización, adquirir habilidades y destrezas que hoy en día demanda el mercado, las cuales podrán aplicar una vez recuperen su libertad y se reintegren a la sociedad.”

FENOGÉ

Dirección: Carrera 12 No. 84 A - 12, Of. 601, Bogotá D.C., Colombia.

Conmutador: (+57) (601) 492 72 32

Correo electrónico: info@fenoge.gov.co